



Argentina

RESPUESTA ANTE EL COVID-19

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE SALUD, SEGURIDAD Y DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL TERRITORIO ARGENTINO

La salud y la seguridad de los ciudadanos estadounidenses en Argentina es nuestra máxima prioridad. Estamos trabajando activamente para poder brindar asistencia a todos los ciudadanos estadounidenses en el país. A continuación, verán las últimas actualizaciones sobre la información disponible en materia de salud, seguridad y desplazamiento dentro del territorio argentino en tiempos de pandemia por el COVID-19. Como siempre, se podrá acceder a más información en nuestra [página web](#).

STEP - [Smart Traveler Enrollment Program](#)

- **Intenté registrarme en el programa STEP, pero no tuve éxito. ¿Qué debería hacer?**
 - Por favor, elimine el historial de búsqueda y conéctese a Internet usando Explorer 11 o Google Chrome. También puede visitar el sitio web de la Embajada para recibir alertas, y seguirnos en las redes sociales para conocer las últimas novedades.
 - Si intentó registrarse desde un dispositivo móvil, por favor pruebe ingresar desde una computadora de escritorio o portátil.
 - ¿Aun no pudo registrarse? Envíe un correo electrónico a CAStep@state.gov.

- **No recibí las últimas alertas de STEP**
 - Si no recibe las notificaciones de STEP, actualice los datos de perfil de la cuenta para confirmar que continúa en Argentina. Asegúrese de ingresar la dirección de correo electrónico actual. Las notificaciones solo se envían a los ciudadanos que indicaron

su permanencia en el país. Desde la configuración de cuenta debe actualizar la fecha del viaje que registró y cambiarla a la opción “indefinido” para continuar recibiendo alertas.

- ¿Aun no puede solucionarlo? Envíe un correo electrónico a CAStep@state.gov.

Solicité un Pasaporte/ Necesito un Pasaporte nuevo

- Los servicios consulares de rutina en la Embajada de Estados Unidos de América en Buenos Aires se encuentran suspendidos hasta nuevo aviso. Para servicios de emergencia con la sección American Citizen Services (por ejemplo, pasaportes de emergencia), envíe un correo electrónico a buenosaires-acs@state.gov.
- Si anteriormente solicitó un pasaporte o inició un trámite de ciudadanía, tenga en cuenta que existen demoras considerables tanto en la entrega de los pasaportes como en la devolución de las pruebas de ciudadanía que presentó junto con su solicitud. Por favor, envíe un correo electrónico a buenosaires-acs@state.gov si necesita acceder a servicios de pasaporte de emergencia para ciudadanos estadounidenses en el extranjero.

Estoy en Argentina y necesito asesoramiento con el cheque de Seguro Social

- Continuamos brindando asistencia a ciudadanos por temas de beneficios federales. Por favor, envíe un correo electrónico a fbu.argentina@ssa.gov. Si desea comunicarse por teléfono con un representante, llame a la línea de contacto de Estados Unidos al 1-800-772-1213. El horario de atención es de lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m.

No recibí el cheque de Seguro Social en mi domicilio.

- En el último tiempo, el servicio postal argentino se vio interrumpido (demoras e incumplimiento en las entregas). Con el fin de evitar mayores inconvenientes en la recepción de los cheques, se insta a los beneficiarios a registrarse para poder cobrar mediante depósito directo. Si desea obtener información sobre las distintas formas de depósito directo disponibles en Argentina, envíe un correo electrónico a fbu.argentina@ssa.gov

Pago de Impacto Económico o Pago de estímulo Ley CARES

- Si bien el gobierno de los Estados Unidos comenzó a procesar el pago de un estímulo económico a beneficiarios elegibles, **la Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires no recibirá o administrará los fondos en representación de ciudadanos estadounidenses o residentes legales permanentes.** Si considera que cumple con los requisitos para recibir dicha asistencia monetaria, visite los siguientes enlaces sobre coronavirus del [Servicio de Impuestos Internos \(IRS\)](#) y [alivio tributario por el coronavirus](#).

Servicio postal en Argentina

- El servicio postal argentino sufrió interrupciones (demoras e incumplimiento en las entregas). También se produjeron interrupciones significativas en el servicio postal internacional. FEDEX y DHL operan internacionalmente, pero de manera limitada. Puede que las tarifas de los servicios ofrecidos sean más elevadas de lo habitual.

¿Tiene consultas sobre el número ITIN y la presentación de impuestos?

- Por favor, visite el sitio web de [IRS](#)

¿Puedo viajar por Argentina de manera terrestre?

- No. Según la normativa vigente del gobierno argentino, los desplazamientos domésticos se encuentran suspendidos.
- Las únicas excepciones aplican a turistas con vuelos internacionales confirmados desde el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza) en Buenos Aires. Los turistas que se desplacen por vía terrestre deberán presentar cierta documentación que los habilite a pasar por los distintos puestos de control. Puede acceder al listado de la documentación solicitada por las autoridades argentinas en [este enlace](#).
- Los turistas que provengan de las provincias deberán comenzar su viaje no más de 24 horas antes de la partida de su vuelo. La Embajada debe recibir la información citada en la sección de [Itinerario de Viaje Terrestre](#) 60 horas antes del inicio del regreso hacia Buenos Aires o al aeropuerto. De este modo, las autoridades argentinas contarán con el

tiempo suficiente para procesar la solicitud. Si se estima que el viaje de regreso a Buenos Aires llevará más de 24 horas, por favor envíe un correo electrónico a buenosaires-acs@state.gov.

¿Por qué el vuelo de regreso a los Estados Unidos es tan costoso?

- Todos los vuelos de repatriación traen aparejados costos elevados. Continuamos en la búsqueda de alternativas para los ciudadanos estadounidenses que deseen abandonar el país. Tenga en cuenta que las aerolíneas internacionales que operan los vuelos de repatriación son empresas privadas y, como tales, fijan sus propias tarifas.

Tengo una visa vigente para ingresar a los Estados Unidos. ¿Puedo tomar un vuelo de repatriación?

- Póngase en contacto directo con la aerolínea correspondiente. El gobierno de Estados Unidos no opera estos vuelos. Consulte con el centro de información del [Departamento de Seguridad Nacional](#) y visite el sitio de [Travel State](#).

Arribo a los Estados Unidos

- Si desea información sobre el ingreso a Estados Unidos o tiene preguntas/dudas sobre las restricciones vigentes, verifique las notificaciones en el sitio web del [Departamento de Seguridad Nacional](#) y en [Twitter](#).
- Al momento, no existen restricciones específicas para viajeros que ingresen a los Estados Unidos desde Argentina. Por el contrario, aquellos que regresen desde China, Irán, y ciertos países europeos deberán regirse por otra normativa. Encontrará más información sobre este punto en el siguiente enlace del Departamento de Seguridad Nacional: [Información sobre COVID-19](#).

¿La Embajada puede ayudarme a cruzar la frontera? (Chile, Paraguay, Brasil)

- La mayoría de los pasos fronterizos permanecen cerrados. Tanto las autoridades argentinas como aquellas de los países fronterizos no permiten el ingreso o egreso de turistas. Existen algunas excepciones para ciudadanos estadounidenses que tengan residencia en un país vecino.

¿La Embajada puede ayudarme a obtener un reembolso por mi vuelo a Estados Unidos?

- Todos los vuelos de repatriación son vuelos chárter y se comercializan de forma directa. Conforme a legislación estadounidense, los ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes deben afrontar el costo del vuelo.

¿La Embajada puede promocionar o recomendar una empresa de taxi o *remise*?

- La Embajada no puede promocionar o recomendar una empresa de taxi o *remise*. En nuestra sección dedicada al [COVID-19](#) se publica un listado de empresas de transporte disponibles en caso de necesitar trasladarse desde una provincia. Existen empresas de taxi y de *remise* que están disponibles para traslados desde la ciudad de Buenos Aires hacia el aeropuerto.

¿La Embajada puede ayudarme a obtener un reembolso por mi vuelo cancelado a Estados Unidos?

- Comuníquese directamente con la aerolínea de su elección.

Extensión de visados argentinos

- La oficina de Migraciones anunció una prórroga automática de 30 días para no residentes cuyas visas expiraron luego del 15 de marzo. El 15 de mayo se anunció una nueva extensión por el plazo de 30 días.
- Para más detalles consulte [aquí](#) y contacte a [Migraciones](#) por cualquier otra inquietud. La Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires no cuenta con información sobre visas argentinas.

Recepción de dinero

- La Embajada está en conocimiento de que ciudadanos estadounidenses en el exterior podrían recibir dinero de familiares o amigos por medio de Correo Argentino (filial de Western Union en el país). Correo Argentino es el servicio postal nacional y se asoció con Western Union con el objeto de facilitar el envío y la recepción de dinero en distintas sucursales del país. Visite este [sitio web](#) o

comuníquese al centro de atención al cliente para más información (+54-11-4891-9191).

Mi medicación se está terminando ¿qué puedo hacer?

- Los ciudadanos estadounidenses que hayan decidido permanecer en Argentina deberán acudir al sistema de salud local para cuestiones médicas (ya sea para recibir atención u obtener medicamentos). La Embajada no puede asistirlo con la provisión, la obtención o el pago de medicación o asistencia médica. Si prevé inconvenientes para obtener la medicación que necesita, considere abandonar el país en el próximo vuelo disponible.

Información para Residentes Legales Permanentes y Beneficiarios de Visas de Inmigrante sin posibilidad de viajar.

- Los Residentes Legales Permanentes deberán referirse a esta [página](#) para obtener información sobre su estado migratorio. Si un LPR (residente legal permanente) permanece fuera de los Estados Unidos por más de un año y/o su tarjeta venció, puede programar una cita con la sección de Visas de Inmigrante una vez que se reanude la atención.
- Los beneficiarios de Visas de Inmigrante que no pudieron viajar y cuyas visas expiraron pueden contactarse con la [sección de Visas de Inmigrante](#) una vez que se reanude la atención al público. La sección de Visas de Inmigrante podría volver a emitir la visa dependiendo de la circunstancia particular del solicitante y de las restricciones de viaje. La decisión de volver a emitir una visa no utilizada dependerá de las circunstancias individuales y de las restricciones oficiales de viaje. Asimismo, si se emitiese una nueva visa de inmigrante, se deberá volver a realizar un nuevo examen médico y abonar los aranceles correspondientes.

Tenga en cuenta que varios vuelos de repatriación no vendieron la totalidad del pasaje y partieron con asientos libres.

Medidas recomendadas:

- Consulte el sitio web de los [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#) para obtener información actualizada.
- Si desea saber más sobre lo que puede hacer para reducir el riesgo de contraer COVID-19, lea las recomendaciones de los [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#).
- Visite la página web de Travel State sobre [COVID-19](#).
- Para obtener información sobre sus planes de viaje y/o restricciones vigentes, contáctese con la aerolínea, compañía de cruceros o agencia de viajes de su elección.
- Visite la [página web de la Embajada](#) para obtener información sobre la situación en Argentina.

Asistencia:

- Embajada de los Estados Unidos de América en Buenos Aires, Argentina
Av. Colombia 4300
(C1425GMN) Buenos Aires
Argentina
(54-11) 5777-4354
BuenosAires-ACS@state.gov
<https://ar.usembassy.gov/>
- Departamento de Estado – Asuntos Consulares
888-407-4747 or 202-501-4444
- [Argentina Country Information](#)
- Regístrese en [STEP](#) Smart Traveler Enrollment Program para recibir alertas de seguridad.
- Síguenos en [Facebook](#) y [Twitter](#)

Haga click [aquí](#) para cancelar la suscripción al programa STEP.